



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

DÍA UNO

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. PASE DE LISTA - QUÓRUM**
- 2. INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
Acta del lunes, 8 de julio de 2019
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Salud, un segundo informe final sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 634.
 - b. Del Comité de Conferencia designado para atender las diferencias surgidas en torno a la R. C. de la C. 514, un informe proponiendo su aprobación tomando como base el texto enrolado con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.
 - c. Del Comité de Conferencia designado para atender las diferencias surgidas en torno al P de la C. 2112, un segundo informe proponiendo su aprobación tomando como base el texto enrolado con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. Del Gobernador de Puerto Rico, honorable Ricardo Rosselló Nevares, una comunicación sometiendo Boletín Administrativo Núm. OE-2019-038, ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO PARA CONVOCAR A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA
“GOBIERNO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO
Boletín Administrativo Núm. OE-2019-038
ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO PARA CONVOCAR A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA
POR CUANTO: El Artículo IV, Sección 4 de la Constitución de Puerto Rico (la “Constitución”) establece que el Poder Ejecutivo lo ejercerá el Gobernador quien, entre otras funciones, está facultado para convocar a la Asamblea Legislativa a sesión extraordinaria cuando a su juicio, el interés público lo requiera.
POR CUANTO: El Artículo III, Sección 10 de la Constitución establece que en una sesión extraordinaria de la Asamblea Legislativa sólo podrán considerarse los asuntos especificados en la convocatoria del Gobernador o en un mensaje especial que éste envíe durante la sesión.

POR CUANTO Al presente existe un nombramiento de suma importancia que requieren atención inmediata de la Asamblea Legislativa.

POR TANTO: YO, RICARDO A. ROSSELLÓ NEVARES, Gobernador de Puerto Rico, en virtud de los poderes que me confieren la Constitución y las leyes del Gobierno de Puerto Rico, por la presente decreto y ordeno lo siguiente:

SECCIÓN 1ra. Convoco a los miembros de la Decimoctava Asamblea Legislativa de Puerto Rico a una Cuarta Sesión Extraordinaria que habrá de comenzar el jueves, 1 de agosto de 2019, a las 11:00 a.m. La misma concluirá en o antes del martes, 20 de agosto de 2019 fecha en que vencerán los veinte (20) días dispuestos en el Artículo III, Sección 10 de la Constitución.

SECCIÓN 2da. En esta Cuarta Sesión Extraordinaria se considerará el siguiente asunto:

Nombramiento:

- a) Lcdo. Pedro R. Pierluisi Urrutia como Secretario del Departamento de Estado de Puerto Rico.

SECCIÓN 3ra. SEPARABILIDAD. Esta Orden Ejecutiva deberá ser interpretada de tal manera que pueda mantenerse su validez conforme a la Constitución de Puerto Rico y la Constitución de los Estados Unidos. Las disposiciones de esta Orden Ejecutiva son independientes y separadas unas de otras y si un tribunal con jurisdicción y competencia declarase inconstitucional, nula o inválida cualquier parte, sección, disposición y oración de esta Orden Ejecutiva, la determinación a tales efectos no afectará la validez de las disposiciones restantes, las cuales permanecerán en pleno vigor.

SECCIÓN 4ta. NO CREACIÓN DE DERECHOS EXIGIBLES. Esta Orden Ejecutiva no tiene como propósito crear derechos substantivos o procesales a favor de terceros, exigibles ante foros judiciales, administrativos o de cualquier otra índole, contra el Gobierno de Puerto Rico o sus agencias, sus oficiales, empleados o cualquiera otra persona.

SECCIÓN 5ta. VIGENCIA Y PUBLICACIÓN. Esta Orden Ejecutiva entrará en vigor inmediatamente. Esta Orden Ejecutiva debe ser presentada inmediatamente en el Departamento de Estado y se ordena su más amplia publicación.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente Orden Ejecutiva bajo mi firma y hago estampar el gran sello del Gobierno de Puerto Rico, en La Fortaleza, en San Juan, Puerto Rico, hoy 31 de julio de 2019.

[firmado]

RICARDO A. ROSSELLÓ NEVARES

GOBERNADOR

Promulgada de conformidad con la Ley, hoy 31 de julio de 2019

[firmado]

MARÍA MARCANO DE LEÓN

SECRETARIA DE ESTADO INTERINA”

- b. Del Secretario del Senado, una comunicación notificando al Cuerpo que el Gobernador de Puerto Rico, honorable Ricardo Rosselló Nevares, ha convocado una Cuarta Sesión Extraordinaria,

“Según dispuesto en la Sección 10 del Artículo III y la Sección 4 del Artículo IV de la Constitución de Puerto Rico, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Ricardo Rosselló Nevares, ha emitido comunicación, copia de la cual se acompaña y se hace formar parte de esta, mediante la cual convoca al Senado de Puerto Rico a la Cuarta Sesión Extraordinaria de esta Decimoctava Asamblea Legislativa.

En cumplimiento de la anterior comunicación le notificamos que el Presidente del Senado de Puerto Rico, Hon. Thomas Rivera Schatz, ha ordenado que se cite a todos los senadores y senadoras a reunirse el jueves, 1 de agosto de 2019 a las 11:00 am en el Hemiciclo del Senado.

Ruego su puntual asistencia.”

- c. El honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para su consejo y consentimiento, el nombramiento del licenciado Pedro R. Pierluisi Urrutia como Secretario del Departamento de Estado.
- d. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha sustituido un miembro en el Comité de Conferencia conformado para atender las diferencias en torno al P. de la C. 2112; quedando conformado el grupo en representación del Senado con los señores Rivera Schatz y Rodríguez Mateo, la señora Padilla Alvelo y los señores Torres Torres y Dalmau Ramírez.
- e. De la Secretaria de la Cámara de Representantes una comunicación informando al Senado que la Cámara de Representantes acordó sustituir los miembros del comité de conferencia relacionado al R. C. de la C. 514, designando a tales fines en representación de la Cámara de Representantes a los señores Soto Torres, Rodríguez Aguiló, Santiago Guzmán, Hernández Montañez y Márquez Lebrón.
- f. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación informando al Senado que la Cámara de Representantes ha reconsiderado el informe de conferencia del P. de la C. 2112.
- g. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación informando al Senado que la Cámara de Representantes ha retirado el informe de conferencia del P. de la C. 2112 y lo ha devuelto al Comité de Conferencia.
- h. De la Secretaria Interina del Senado, cinco comunicaciones, informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado los informes de conferencia en torno al P. del S. 280, la R. C. del S. 390, el P. de la C. 1546 y las R. C. de la C. 196 y 514.
- i. De la Secretaria Interina del Senado, una comunicación, informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado el segundo informe de conferencia en torno al P. de la C. 2112.
- j. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones al Senado informando que la Cámara de Representantes ha aprobado los informes de conferencia en torno al P. del S. 280 y las R. C. de la C. 196 y 514.
- k. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación al Senado informando que la Cámara de Representantes ha aprobado el segundo informe de conferencia en torno al P. de la C. 2112.
- l. De la Secretaria Interina del Senado, cuatro comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado, sin enmiendas, los P. de la C. 2011, 2034, 2087 y 2140.
- m. De la Secretaria Interina del Senado, seis comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 218 (conf.), 236 (conf.), 569 (conf.), 574 (conf.), 713 (conf.) y 1293 (conf.), debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a dicho Cuerpo Legislativo, a los fines de que sean firmados por su Presidente.
- n. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, veinticuatro comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 801 (conf.), 1054 (conf.) (rec.), 1297 (conf.) (rec.), 1416 (conf.), 1438 (conf.), 1546 (conf.), 1698 (conf.), 1716 (conf.), 1743 (conf.), 1816 (conf.), 1976 (conf.), 2007 (conf.), 2011, 2034, 2087, 2112 (conf.) y 2140 y las R. C. de la C. 196 (conf.), 222 (conf.), 422 (rec.), 428 (rec.), 496 (rec.), 509 (conf.) y 514 (conf.).
- o. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, seis comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, los P. del S. 218 (conf.), 236 (conf.), 569 (conf.), 574 (conf.), 713 (conf.) y 1293 (conf.).
- p. Del Secretario Interino de la Cámara de Representantes, una comunicación, devolviendo firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, el P. del S. 280 (conf.).
- q. La Secretaria Interina del Senado informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 120, 270, 650 (conf.), 799 (conf.), 810, 1095, 1150, 1392, 1416 (conf.), 1578 (conf.), 1613, 1668 (conf.), 1743 (conf.), 1841, 1861, 1891, 1911, 1972, 1982 (conf.), 2009, 2011, 2034, 2038 (conf.), 2087, 2110 y 2140 y las R. C. de la C. 74 (conf.), 143, 161 (conf.), 225, 295, 311, 338, 358 (rec.), 363, 454, 456 (conf.), 459, 474, 483, 487,

488, 493, 498, 504, 512 y 513, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

- r. La Secretaria Interina del Senado informa que el señor Presidente del Senado en funciones ha firmado los P. de la C. 801 (conf.), 1438 (conf.), 1546 (conf.), 1698 (conf.), 1716 (conf.), 1816 (conf.), 1976 (conf.), 2007 (conf.) y 2112 (conf.) y las R. C. de la C. 196 (conf.), 222 (conf.), 509 (conf.) y 514 (conf.) y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.
- s. De la Secretaria Interina del Senado, treinta y un comunicaciones al honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, remitiendo las certificaciones de los P. del S. 207, 218 (conf.), 236 (conf.), 280 (conf.), 466, 481, 569 (conf.), 574 (conf.), 620, 713 (conf.), 736, 841, 978, 1144, 1267, 1293 (conf.), 1297, 1302, 1303, 1310, 1323 y 1327 y las R. C. del S. 84, 110, 312, 315, 360, 364, 378 (conf.), 384 y 397 debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa.
- t. Del Secretario del Senado, una comunicación al honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, remitiendo la certificación de la R. C. del S. 390 (conf.), debidamente aprobada por la Asamblea Legislativa.

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. Del Honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, una comunicación notificando su renuncia al cargo de Gobernador de Puerto Rico,

“Por espacio de dos años y medio trabajé, junto a mi familia, con todo mi corazón y esfuerzo para hacer de ésta una mejor isla. Y a pesar de que siento que queda mucho por completar estoy profundamente agradecido con aquellas personas que se compartieron nuestra visión de progreso dando lo mejor de sí en esta encomiable gesta.

Desde que juramenté al cargo, he puesto todo mi empeño para que mis decisiones siempre tomasen en cuenta el bienestar de nuestra gente. Las horas dedicadas a la confección, elaboración y ejecución de los planes de trabajo, son horas donde mi único norte ha sido la transformación de nuestra isla.

Recuerdo que, al asumir la gobernación, la opinión pública apostaba al despido de empleados públicos. No hubo despidos. Mejor aún, aumentamos el salario a nuestros maestros y policías en medio de una quiebra. Hasta las aportaciones al retiro de nuestros empleados públicos se habían malgastado por el plazo de más de una década. Tuvimos que recurrir a reducciones sustanciales de gastos para asegurar el pago de pensión a nuestros retirados; creamos una reforma de pensiones sin precedentes. La Junta pretendió el recorte de jornada, la eliminación del bono de navidad y un recorte de pensiones, pero le hicimos frente y prevalecimos. Enfrentamos el discrimen de un gobierno federal contra los puertorriqueños.

Los recursos que Puerto Rico ha comenzado a recibir para su reconstrucción son el fruto de nuestro trabajo y reclamo, junto a la Comisionada Residente, ante el Congreso Federal. Esos fondos federales continúan fluyendo, y ahora comienzan con proyectos de mitigación que totalizan 3 mil millones de dólares.

Hoy tenemos el primer crecimiento económico positivo en más de una década, y el desempleo más bajo en nuestra historia, sacando a miles de padres y madres del sufrimiento de la pobreza. Tras un pasado de aumentos en cargas contributivas, bajamos los impuestos y creamos el crédito al trabajo para la clase media trabajadora, que otorgara hasta 2,000 más al bolsillo del puertorriqueño. Creamos nuevas industrias en Puerto Rico como el cannabis medicinal, el "video gaming", las apuestas deportivas y la criptomoneda, como también facilitamos la inversión en renglones importantes como el turismo.

Reformamos los permisos creando un sistema integrado y reduciendo el tiempo promedio de 100 días a 20 días. En el área de infraestructura, tenemos varias alianzas público-privadas listas para este semestre, que incluyen transportación marítima, además de la privatización de la transmisión y distribución de la autoridad de energía eléctrica. Pasamos una ley de producción energética de vanguardia, donde aspiramos a tener 40% renovables para el 2023 y 0% quema de carbón para el 2020.

En todas las decisiones que he tomado como gobernador, he puesto mi empeño para que siempre éstas hayan tenido en cuenta el bienestar de mi tierra. Las horas dedicadas a la confección, elaboración y ejecución de los planes de trabajo, son horas donde mi único

norte ha sido la transformación de nuestra isla y el bienestar de nuestra gente. Aun en los momentos de tribulación, siempre he sentido que mi responsabilidad era cumplir con mi trabajo en el término prescrito en ley. Estaba dispuesto a enfrentar cualquier reto, teniendo el pleno entendimiento de que prevalecería ante cualquier imputación o proceso.

A pesar de contar con el mandato del pueblo que democráticamente me eligió, hoy reconozco que continuar en esta posición representa una dificultad para que el éxito alcanzado perdure. Luego de escuchar el reclamo, hablar con mi familia, pensar en mis hijos y en oración, por la presente les notifico mi renuncia al cargo de Gobernador de Puerto Rico, efectivo a las 5:00 p.m. del 2 de agosto de 2019.

Espero que esta decisión sirva como un llamado a la reconciliación ciudadana que tanto necesitamos para seguir adelante teniendo como norte el bienestar de Puerto Rico.

Al culminar mi mandato, lo más que deseo es la paz y progreso para nuestro pueblo.

Cordialmente,

[firmado]

Ricardo Rosselló”

- b. Del honorable Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado, una comunicación delegando el cargo de Presidente en Funciones en el senador Larry Seilhamer Rodríguez, durante los días 15 a 18 de julio de 2019, ya que estará fuera de Puerto Rico.
- c. Del honorable Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado, una comunicación delegando el cargo de Presidente en Funciones en el senador Henry Neumann Zayas, durante los días 15 a 18 de julio de 2019, ya que estará fuera de Puerto Rico.
- d. Del senador Nadal Power, una comunicación solicitando se le excuse de las labores durante los días 4 al 9 de agosto de 2019 ya que estará en un viaje oficial a Nashville, TN, asistiendo el *NCSL 2019 Legislative Summit*.
- e. El senador Torres Torres ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El licenciado Pedro Pierluisi Urrutia ha sido nominado por el Gobernador de Puerto Rico, Ricardo A. Rosselló Nevares, al cargo de Secretario de Estado. Para poder descargar nuestras responsabilidades con la mayor certeza, se hace necesario que se requiera importante información sobre el desempeño profesional y personal del nominado, así como contar con todos los elementos de juicio necesarios para que ante el País no haya dudas y se conozca de la probidad y capacidad de la persona - que por las razones circunstanciales que nos ocupa - tendrá la responsabilidad de dirigir los destinos del pueblo de Puerto Rico hasta que culmine el presente cuatrienio.

Por lo cual, el Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera la información que más adelante se detalla:

Al Lcdo. Pedro Pierluisi Urrutia:

- 1) Explicar detalladamente su relación profesional, términos de compensación, beneficios o cualesquiera otro con la firma de abogados O’Neill & Borges desde el año 2017 al presente. Este requerimiento no se refiere a las cuantías de compensación sino al tipo de estructura de compensación que incluyen salarios, comisiones, honorarios contingentes, bonos de consecución (*success fee*) y cuales quiera otro.
- 2) Presentar un listado de todos los clientes que incluye personas naturales y jurídicas que usted ha asesorado o realizado labor profesional en virtud de su relación profesional con la firma de abogados O’Neill & Borges o cualesquiera otra persona natural o jurídica a la que haya prestado sus servicios profesionales entre el 2017 al presente.
- 3) Explicar y detallar todas las gestiones, reuniones y acciones realizadas en su capacidad de asesor legal y cabildero que haya realizado ante el gobierno de Puerto Rico, la Asamblea Legislativa, Corporaciones Públicas y municipios en representación de cada uno de sus clientes o la forma de abogados para la que haya realizado gestiones entre los años 2017 y 2019 y explique el concepto de dichas gestiones.
- 4) Explicar si entre el 2017 al presente, usted recibió compensaciones económicas ya sea por salario, pago de comisiones u honorarios contingente de contratos, acuerdos

o gestiones realizadas para una entidad privada con cualquier entidad pública que reciba fondos públicos del gobierno de Puerto Rico o el gobierno federal.

- 5) Explicar detalladamente qué gestiones ha realizado y en representación de cuales clientes ante la Asamblea Legislativa en representación de un cliente privado que envuelva legislación o procesos investigativos ante la Rama Legislativa.
- 6) Explicar detalladamente qué gestiones ha realizado y en representación de cuales clientes ante la Junta de Supervisión Fiscal en representación de un cliente privado, si alguno.
- 7) Explicar detalladamente qué gestiones ha realizado y que tipo de asesoría usted ha ofrecido en representación de la firma de abogados O'Neill & Borges ante la Junta de Supervisión Fiscal y en qué ha consistido o qué temas se han atendido en las mismas.
- 8) Explicar detalladamente qué gestiones ha realizado y qué tipo de asesoría usted ha ofrecido en representación de la firma de abogados O'Neill & Borges ante la Junta de Supervisión Fiscal y en qué ha consistido o que temas se han atendido en dichas reuniones o conversaciones.
- 9) Explicar detalladamente si en virtud de su función como abogado o cualquier otra de carácter profesional usted ha obtenido acceso, copia o conocimiento de asuntos, informes, documentos o auditorias bajo la custodia de la Junta de Supervisión Fiscal. De ser así, se le requiere someta un listado de dichos documentos y los temas que abarcan.
- 10) Explicar en qué consiste la licencia profesional obtenida de la firma de abogados O'Neill & Borges y su estatus en dicha firma legal de forma prospectiva.

A la Junta de Supervisión Fiscal:

- 1) Explicar detalladamente todas las reuniones, conversaciones, trabajos realizados o que contara con la presencia o gestión del Lcdo. Pedro Pierluisi a nombre de la firma de abogados O'Neill & Borges ante algún miembro, funcionario o personal de la Junta de Supervisión Fiscal y detalle los temas abordados o discutidos entre el 2017 al presente.
- 2) Detallar toda reunión, gestión o acción si alguna que haya realizado el Lcdo. Pedro Pierluisi Urrutia ante algún miembro, funcionario o personal de la Junta de Supervisión Fiscal a nombre o en representación de algún cliente o entidad privada con o sin fines de lucro, persona natural o jurídica y en que consistieron sus gestiones, entre el 2017 al presente.
- 3) Certificar si el Lcdo. Pedro Pierluisi Urrutia ha recibido documentos, auditorias, informes o cualquier tipo de fuente de información de la Junta de Supervisión fiscal en lo relativo a sus funciones de asesoría y explique en qué consisten las mismas.

Al bufete de abogados O'Neill & Borges:

- 1) Explicar los términos y condiciones de los acuerdos económicos, salarios, beneficios, comisiones, honorarios contingentes o bonos de consecución (*success fees*) que la firma O'Neill & Borges ha mantenido desde el 2017 al presente con el Lcdo. Pedro Pierluisi Urrutia.
- 2) Ofrezca un listado de todos sus clientes privados que tengan o hayan tenido relaciones o propuestas ante alguna entidad pública local o federal y en la cual haya participado el Lcdo. Pedro Pierluisi Urrutia como asesor, consultor o abogado. Explique cada una de ellas.
- 3) Explique si el Lcdo. Pedro Pierluisi Urrutia ha recibido compensación económica, bonificaciones, comisiones, honorarios contingentes, bonos de consecución (*success fees*) productos de contratos, acuerdos, compraventas, usufructos o cualquier otro beneficio de valor que envuelva fondos públicos locales o federales o de propiedades públicas. De ser así, detalle las mismas, los montos y por cientos correspondientes.

Esta Petición se realiza conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer al Secretario del Departamento de Estado un término de veinticuatro (24) horas, contados a partir de la notificación, para que someta la información requerida."

- f. El senador Rivera Schatz ha radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 1635.
- g. El senador Seilhamer Rodríguez ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 1050 (conf.).
- h. La senadora Laboy Alvarado y los senadores Berdiel Rivera y Nazario Quiñones han radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 1050 (conf.).
- i. El senador Romero Lugo ha radicado cuatro votos explicativos, en torno a los P. del S. 218 (conf.), 236 (conf.) y 1050 (conf.) y el P. de la C. 1635 (conf.).
- j. El senador Muñiz Cortés ha radicado dos votos explicativos, en torno al P. del S. 1050 (conf.) y la R. C. de la C. 514.
- k. El senador Dalmau Ramírez ha radicado tres votos explicativos, en torno al P. del S. 1310, la R. C. del S. 264 y el P. de la C. 1635.
- l. El senador Pereira Castillo, a nombre de la delegación del Partido Popular Democrático, ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 1317.
- m. El senador Tirado Rivera, en unión a los senadores Bhatia Gautier y Nadal Power, ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 1050 (conf.).
- n. El senador Tirado Rivera ha radicado un voto explicativo en torno al nombramiento del CPA Francisco Parés Alicea como Secretario del Departamento de Hacienda.
- o. La senadora López León y los senadores Bhatia Gautier, Nadal Power, Pereira Castillo, Tirado Rivera y Torres Torres han radicado un voto explicativo en torno a la R. C. de la C. 514.
- p. La senadora López León y los senadores Tirado Rivera y Vargas Vidot han radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 218 (conf.).
- q. La senadora López León ha radicado un voto explicativo en torno a la R. C. del S. 390.
- r. De la señora Sylvette M. Vélez Conde, Directora Ejecutiva, Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, una comunicación remitiendo la respuesta a la Petición de Información SEN-2019-0030, presentada por el senador Bhatia Gautier y aprobada por el Senado el 23 de mayo de 2019.
- s. Del señor Jorge E. Matta González, Director Ejecutivo, Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico, una comunicación remitiendo la respuesta a la Petición de Información SEN-2019-0036, presentada por el senador Vargas Vidot y aprobada por el Senado el 25 de junio de 2019.
- t. De la señora Françoise M. Navedo Boyer, Asistente de Asuntos Gerenciales, Oficina de la Subdirectora Ejecutiva, Administración de Seguros de Salud, una comunicación remitiendo la respuesta a la Petición de Información SEN-2019-0036, presentada por el senador Vargas Vidot y aprobada por el Senado el 25 de junio de 2019.
- u. Del licenciado Alan G. Arenas González, Asesor Legal, Oficina de Administración de los Tribunales, una comunicación remitiendo la respuesta a la Petición de Información SEN-2019-0037, presentada por el senador Vargas Vidot y aprobada por el Senado el 25 de junio de 2019.
- v. De la licenciada Sandra E. Torres López, Directora, Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el informe correspondiente al primer semestre del 2019 sobre la implantación y cumplimiento de la Ley 8-2017, según requerido por la Ley 32-2018.
- w. Del Municipio de Aguadilla, un Informe de Fondos Legislativos y su Uso Otorgado, correspondiente al segundo semestre del año fiscal 2019, según requerido por la Ley 81-1991, según enmendada.
- x. Del Municipio de Cabo Rojo, un Informe de Fondos Legislativos y su Uso Otorgado, correspondiente al segundo semestre del año fiscal 2019, según requerido por la Ley 81-1991, según enmendada.
- y. Del Municipio de Hormigueros, un Informe de Fondos Legislativos y su Uso Otorgado, correspondiente al segundo semestre del año fiscal 2019, según requerido por la Ley 81-1991, según enmendada.

- z. Del Municipio de Lares, un Informe de Fondos Legislativos y su Uso Otorgado, correspondiente al segundo semestre del año fiscal 2019, según requerido por la Ley 81-1991, según enmendada.
- aa. Del Municipio de Quebradillas, un Informe de Fondos Legislativos y su Uso Otorgado, correspondiente al segundo semestre del año fiscal 2019, según requerido por la Ley 81-1991, según enmendada.
- bb. Del Municipio de Yabucoa, un Informe de Fondos Legislativos y su Uso Otorgado, correspondiente al segundo semestre del año fiscal 2019, según requerido por la Ley 81-1991, según enmendada.
- cc. Del Municipio de Corozal, un Informe de Fondos Legislativos y su Uso Otorgado, correspondiente al año fiscal 2019, según requerido por la Ley 81-1991, según enmendada.
- dd. Del Municipio de Naranjito, un Informe de Fondos Legislativos y su Uso Otorgado, correspondiente al año fiscal 2019, según requerido por la Ley 81-1991, según enmendada.
- ee. El senador Nazario Quiñones ha radicado evidencia de la radicación de su planilla de contribución sobre ingresos para el año contributivo 2018.
- ff. El senador Pérez Rosa ha radicado una enmienda a la Declaración Jurada sobre ingresos extra legislativos correspondiente al año 2018, conforme a la Sección 8.04 de la Resolución del Senado 98, según enmendada, que establece las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico y la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)
- b. Ver anejo (Relación de Resoluciones para Solicitar Tiempo Adicional para Someter Informes Parciales o Finales Sobre Investigaciones Ordenadas Previamente Mediante Una Resolución Aprobada por el Senado)

El senador Ríos Santiago ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite legislativo el Proyecto del Senado 1205, radicado por este servidor.”

El senador Rodríguez Mateo ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe, como Presidente de la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, solicita respetuosamente se releve a la Comisión de todo trámite relacionado a la R.C. del C. 495 y se refiera dicha Resolución Conjunta a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico con competencia sobre el asunto que se desea atender.”

El senador Cruz Santiago ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir el informe en torno a la siguiente medida.

- Resolución Conjunta del Senado 108, Proyecto del Senado 1156, Proyecto del Senado 1294, Proyecto del Senado 1199, Proyecto del Senado 1238”

11. ASUNTOS PENDIENTES

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

Moción Núm. 0611-19

Por el señor Bhatia Gautier:

“El senador que suscribe solicita que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Arelis Medina, miembro del equipo de Poomsae en Taekwondo de la Delegación de Puerto Rico en los Juegos Panamericanos 2019, en ocasión de obtener una medalla de Bronce en la competencia celebrada en el Polideportivo de Lima.”

Moción Núm. 0612-19

Por el señor Bhatia Gautier:

“El senador que suscribe solicita que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los miembros del equipo de Baloncesto 3X3 y al equipo técnico de la Federación de Baloncesto de la Delegación de Puerto Rico en los Juegos Panamericanos 2019, en ocasión de obtener una medalla de Plata en la competencia celebrada en el coliseo Eduardo Dibós.”

Moción Núm. 0613-19

Por el señor Bhatia Gautier:

“El senador que suscribe solicita que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al boxeador Yankiel Rivera Figueroa, de la Delegación de Puerto Rico en los XVIII Juegos Panamericanos 2019, en ocasión de obtener una medalla de Bronce en la competencia celebrada en el coliseo Miguel Grau de la Villa Deportiva Regional del Callao.”

Moción Núm. 0614-19

Por el señor Bhatia Gautier:

“El senador que suscribe solicita que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Bryan Rivera, miembro del equipo de Poomsae en Taekwondo de la Delegación de Puerto Rico en los Juegos Panamericanos 2019, en ocasión de obtener una medalla de Bronce en la competencia celebrada en el Polideportivo de Lima.”

Moción Núm. 0615-19

Por el señor Bhatia Gautier:

“El senador que suscribe solicita que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Fabiola Ruiz, miembro del equipo de Poomsae en Taekwondo de la Delegación de Puerto Rico en los Juegos Panamericanos 2019, en ocasión de obtener una medalla de Bronce en la competencia celebrada en el Polideportivo de Lima.”

Moción Núm. 0616-19

Por el señor Bhatia Gautier:

“El senador que suscribe solicita que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Miguel Rivera, miembro del equipo de Poomsae en Taekwondo de la Delegación de Puerto Rico en los Juegos Panamericanos 2019, en ocasión de obtener una medalla de Bronce en la competencia celebrada en el Polideportivo de Lima.”

Moción Núm. 0617-19

Por el señor Bhatia Gautier:

“El senador que suscribe solicita que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Luis Colón, miembro del equipo de Poomsae en Taekwondo de la Delegación de Puerto Rico en los Juegos Panamericanos 2019, en ocasión de obtener una medalla de Bronce en la competencia celebrada en el Polideportivo de Lima.”

Moción Núm. 0618-19

Por el señor Bhatia Gautier:

“El senador que suscribe solicita que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al boleador Cristian Azcona, de la Delegación de Puerto Rico en los XVIII Juegos Panamericanos 2019, en ocasión de obtener una Medalla de Oro en la competencia de dobles celebrada en el Bowling Center de Lima.”

Moción Núm. 0619-19

Por el señor Bhatia Gautier:

“El senador que suscribe solicita que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los miembros del equipo técnico de la Federación de Bolos de la Delegación de Puerto Rico en los XVIII Juegos Panamericanos 2019, en ocasión de obtener una medalla de Oro y una medalla de Bronce en la competencia de dobles celebrada en el Bowling Center de Lima.”

Moción Núm. 0620-19

Por el señor Bhatia Gautier:

“El senador que suscribe solicita que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al boleador Jean F. Pérez, de la Delegación de Puerto Rico en los XVIII Juegos Panamericanos 2019, en ocasión de obtener una medalla de Oro en la competencia de dobles y una medalla de Bronce en la competencia individual celebrada en el Bowling Center de Lima.”

ANEJO B
(JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2019)

RELACIÓN DE RESOLUCIONES PARA SOLICITAR TIEMPO ADICIONAL PARA SOMETER INFORMES PARCIALES O FINALES SOBRE INVESTIGACIONES ORDENADAS PREVIAMENTE MEDIANTE UNA RESOLUCIÓN APROBADA POR EL SENADOS

R. del S. 1153

Por el señor Vargas Vidot:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 153, según enmendada, para ordenar a la Comisión para el Desarrollo de Iniciativas Comunitarias del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio sobre el fenómeno de la deambulancia en Puerto Rico con el objetivo de desarrollar un plan formal que aborde y defina objetivos medibles para su prevención, continuo de cuidado y la reinserción social de las personas sin hogar con el propósito de extender el término para rendir un informe final hasta el 31 de agosto de 2019.”

R. del S. 1161

Por el señor Laureano Correa:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 30, para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, llevar a cabo un profundo y exhaustivo estudio sobre los diversos sistemas de permisos existentes en Puerto Rico, su reglamentación, procesos, plataformas de servicios, entre otros, a fin de conocer la reciprocidad de estos entre sí; analizar la necesidad y conveniencia de homogeneizar los mismos, a fin de poder proveer un sistema de permisos ágil y eficiente, que facilite el desarrollo de negocios en Puerto Rico, aprobada el 26 de enero de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura pueda radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”

R. del S. 1162

Por el señor Laureano Correa:

“Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 48, para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación para identificar porque no está en función la apertura de la rampa en dirección a Juncos del conector 9030, intersección Carretera PR 30, en el Barrio Mamey del Municipio de Gurabo, aprobada el 11 de febrero de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura puedan radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.”